

ID. 839724



DECRETO N° 228 / 17

TEMUCO, 23 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 07 de marzo de 2012, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 01/2012 "Contratación Servicio de taxis para cometidos funcionarios de la Municipalidad de Temuco" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda..
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 del 26 de marzo de 2012, que establece a los funcionarios encargados de llevar el control administrativo del uso servicio de radio taxi.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 del 12 de Abril de 2012, que nombra como Inspector Técnico del Contrato "Servicio de Radio Taxi" a la Srta. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Interna.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.153 del 30 de septiembre de 2013, que incorpora la tabla de tarifas y conversión a partir del 01 de Octubre de 2013.
- 5.- El correo electrónico de fecha 12 de enero de 2015, de Valeska Perez Angulo, en que informa su cambio de dependencia y cese de funciones en la Sección Audiencias
- 6.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Extíngase a contar de la fecha de emisión del presente decreto la responsabilidad administrativa de la Sra. Valeska Perez Angulo, por las razones señaladas anteriormente sobre el control administrativo de talonario de vales de taxi que tenía a cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

RSR/HAA/occ.-

- Distribución:
- Interesada.
 - Dirección de Control
 - Depto. Gestión Interna